



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

**RESOLUCIÓN No. 0415**

**07 JUN 2013**

**POR LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL**

**EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO**  
**En Uso de sus atribuciones legales y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 423 del 11 de agosto de 2006, el Alcalde del Municipio de Pasto, asignó en la Subsecretaría de Talento Humano, de la Secretaría General, las funciones de administrar la jornada de trabajo de los funcionarios públicos, de conformidad con las necesidades de servicio.

Que el día martes 11 de junio de 2013 se da lugar a la Tercera Etapa de "LA VUELA A COLOMBIA 2013" (Ipiales - Pasto 92 km), que arrancará en Quito, Ecuador, el próximo 9 de junio y reúne catorce etapas que finalizarán con una contrarreloj individual en la ciudad de Medellín, el domingo 23 de junio.

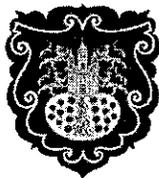
Que la Entidad Municipal, está comprometida con el apoyo a eventos deportivos, tradicionales y de gran magnitud, como es la VUELTA A COLOMBIA, evento organizado por la Federación Colombiana de Ciclismo; esto es, en atención a los fines que se ha propuesto la Administración Municipal dentro de nuestro Plan de Desarrollo "CAMBIO CULTURAL, Transformación Productiva".

Que en virtud de lo anterior, el Alcalde de Pasto, Doctor HAROLD GUERRERO LOPEZ, estableció un cronograma de trabajo con responsables para la llegada de la VUELTA A COLOMBIA 2013 a realizarse el próximo martes 11 de junio de 2013, el éxito de esta actividad dependerá del cumplimiento de las actividades asignadas para cada Secretaría, Jefatura, Dirección y Gerencia.

Que la Subsecretaría de Talento Humano ha previsto la autorización de listados por cada Secretaría, Jefatura, Dirección y Gerencia, de los funcionarios designados para apoyar directamente la VUELTA A COLOMBIA en el trayecto Pasto, que inicia en la Avenida Panamericana, Salida Ipiales; hasta la Avenida Panamericana, Salida a Chachagui.

Que los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto laboraran en jornada ordinaria de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, excepto los funcionarios designados en los listados a que se refiere el párrafo anterior, quienes se ubicaran por tramos, con un número de 5 personas mínimo en cada tramo, el día 11 de junio de 2013 a partir de las 8:00 am, y hasta las 3:00 pm en jornada continua. La asistencia será controlada por funcionarios de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto; y, por funcionarios de la Subsecretaría de Talento Humano.

Que los funcionarios designados serán responsables de evitar la perturbación de la senda por la cual transitaran los ciclistas; es decir, no deben permitir el acceso de transeúntes, vendedores ambulantes, entre otros.



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

**RESOLUCIÓN No. 0415**

( 07 JUN 2013 )

**POR LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL**

En merito de lo expuesto.

**RESUELVE**

- ARTÍCULO 1.-** **Autorizar** a los funcionarios designados mediante el listado laboral el día martes once (11) de junio de 2013 en jornada continua, en el horario de 08:00 am a 03:00 pm, en el trayecto Pasto, que inicia en la Avenida Panamericana, Salida Ipiales; hasta la Avenida Panamericana, Salida a Chachagui, en el tramo que les haya sido asignado.
- ARTICULO 2.-** **Publíquese** la presente resolución en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto y remítase copia a la Personería Municipal de Pasto.
- ARTICULO 3.-** El presente Acto Administrativo, rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ERNESTO ANDRADE SOLARTE**  
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

**ELENA PANTOJA GUERRERO**  
Abogada Contratista SG-STH